



VISTOS

EL ARTICULO 77 DE LA LEY N° 18.883 ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES; SESIÓN ORDINARIA N° 2 DEL 13.12.2016, DEL CONCEJO MUNICIPAL, DONDE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017, DECRETO DE PUBLICACIÓN MUNICIPAL N° 107 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2017; LA LEY 19.886 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO N° 250 DEL 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA; LA RESOLUCIÓN N° 1.600, del 2008, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y, LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONSIDERANDO

La revisión del informe de la comisión técnica calificadora que evalúa los antecedentes presentados por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl en el llamado a Licitación Pública Código ID N° 966131-30-LE17 denominada "", que aprueba la adjudicación de la presente licitación.-

DECRETO

ADJUDIQUESE, la licitación pública ID N° N°966131-30-LE17 denominada "DISEÑO CONST. Y SERVICIO ALCANTARILLADO LOCALIDAD LA CHACRA, CASTRO", al oferente NAJAR INGENIEROS S.A. RUT N° 76.159.459-1, por el monto de \$ 41.400.000 EXENTO DE IVA.

El presente gasto se imputará a la Cuenta 2153102002021, Estudio de C.C S.S Y Sist. de recolección de aguas servidas sector la chacra, del presupuesto vigente año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DAÑTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/JVA/mpv.-

DISTRIBUCION

- ENCARGADO DE PROYECTOS
- CC. DEPTO RESPECTIVO
- CC. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL